ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisiones unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala "Benita Galeana" ***29 de abril de 2026***

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Buenos días a todas y a todos. Bienvenidos, bienvenidas, señoras, señores, diputados y diputadas, integrantes de estas comisiones unidas, siendo las 18 horas del día 29 de abril del 2026, nos reunimos a efecto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de las comisiones unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito a la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Villanueva.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, con mucho gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia. Por partes de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción:

Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra: presente

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: presente

Diputado Alejandro Carbajal González: presente

Diputado Juan Estuardo Rubio Gualito: presente

Diputada Ana Luisa Buendía García: presente

Diputada Claudia Susana Pérez Romero: presente

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: presente

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay 7 diputadas y diputados de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.

Por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México:

El de la voz, diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Claudia Susana Pérez Romero: presente

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputada Judith Vanegas Tapia: presente

Diputada Leticia Haro Jiménez: presente

Diputada Rebeca Peralta León: presente

Diputado Andrés Sánchez Miranda: presente

Diputado Ernesto Villarreal Cantú:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay 8 diputadas y diputados por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

En consecuencia, hay quorum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión cuenta con 9 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceda a su aprobación de forma económica.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes, la aprobación del orden del día.

Si hay alguna o algún diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo.

Diputado Presidente, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba en el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del acta y de la *versión estenográfica* de la sesión anterior y toda vez que han sido distribuidas con anterioridad, solicito al diputado Secretario, proceda a consultar en votación económica si se dispensa su análisis, discusión y se aprueba en sus términos en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica a las y los integrantes de las comisiones unidas si es de aprobarse en sus términos el acta y la *versión estenográfica* de la sesión anterior. Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

El siguiente punto de orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de las comisiones unidas de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se emite la convocatoria pública para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Toda vez que el documento de referencia ha sido distribuido, con anterioridad, solicito a la Secretaría someterlo a consideración, dispensando su lectura y de no haber intervenciones, proceder con la votación de forma nominal.

Entiendo hay una reserva, que se va a realizar para que sea considerada por parte de la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente, solamente para dejar constancia en la *versión estenográfica* que se ha incorporado el diputado Ernesto Villarreal y está presente.

Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acuerdo de referencia, por lo que, de no haber intervenciones, solicitaríamos que el escuchar su nombre...

EL C. PRESIDENTE.- Sí, hay una intervención.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Se va a votar entonces en su conjunto.

EL C. PRESIDENTE.- Primero se hace la intervención antes de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, adelante.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputados presidentes.

Compañeras y compañeros integrantes de las comisiones unidas, les propongo fortalecer el acuerdo mediante la inclusión de documentación complementaria de integridad en la base segunda de la convocatoria a fin de reforzar la certeza jurídica y la transparencia del proceso.

Aunque ya existen mecanismos técnicos y legales para garantizar perfiles idóneos, estas medidas permitirán que las personas aspirantes a titulares de los órganos internos de control, acrediten de manera clara, objetiva, su integridad y aptitud ética, mediante 2 requisitos esenciales, la constancia de no inhabilitación y la constancia de no deudor alimentario moroso.

Por ello, la propuesta de modificación de acuerdo designación consiste específicamente en adicionar los apartados F y G, a la lista de documentación

requeridos en las bases segunda, con el objetivo de fortalecer los criterios de integridad y certeza jurídica.

Las propuestas para estos nuevos apartados son las siguientes:

F.- Constancia de no inhabilitación vigente, tanto en el ámbito local como el federal, emitidas respectivamente por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública.

G.- Constancia de no deudor alimentario moroso, expedida por el Registro Civil de la Ciudad de México, en atención a los plazos de respuesta del trámite administrativo, las personas aspirantes podrán presentar el acuse de recibo o comprobante de la solicitud de dicho documento, al momento de integrar su expediente digital, quedando obligada a entregar la constancia oficial definitiva a las comisiones unidas en un plazo que no exceda la conclusión del proceso de designación.

Estas adiciones buscan potencializar el cumplimiento de los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia, asegurando que los perfiles seleccionados cuenten con una trayectoria ética, comprobable en sintonía con las políticas de idoneidad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputados presidentes.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Sí por supuesto, estamos en el momento de las intervenciones, entonces con mucho gusto le damos el uso de la palabra al diputado Sánchez Miranda.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, Presidentes.

Igualmente, en el ánimo más constructivo posible, leí con atención el documento que se circuló y entiendo que hay fechas muy claras para la convocatoria, para recibir expedientes, para poder publicar cuál es la lista de aspirantes habilitados para poder concursar y la fase de entrevistas.

Sin embargo, lo que viene después, eso es lo que a mí ya no me queda claro del documento, me parece que lo podemos robustecer también, porque tendría que

haber algún tracto legislativo en el que nosotros también pudiéramos tener fechas de cuándo deberíamos ya dar la lista de los candidatos idóneos, si lo va a subir al pleno la JUCOPO o el dictamen en comisiones unidas y sobre todo en qué fechas podemos hacer esto para darle certeza jurídica a todos los participantes y que no vaya a haber ninguna impugnación, dado que tenemos únicamente ya el mes de mayo para poder hacer esto en el periodo ordinario de sesiones, me parece que si pudiéramos complementar tal vez incluso en una siguiente sesión extraordinaria o algo similar el calendario, de los subsecuentes a las entrevistas, me parece que también podríamos darle una pulcritud al proceso en el que ningún aspirante no seleccionado, pudiera impugnar esto en el futuro.

EL C. SECRETARIO.- Yo quisiera opinar brevemente con respecto a la intervención del diputado Sánchez Miranda. Como se puede leer en el texto de la propuesta de convocatoria, las comisiones unidas se declaran en comisión permanente y eso nos ayuda como en todos los otros casos que aquí hemos emitido convocatorias, a subsanar cualquier detalle de tipo procedimental y nos quita de la preocupación de esos tiempos que pudieran generar algún tipo de controversia. Al declararnos en sesión permanente, estamos en condiciones de como se ha hecho en todas las otras ocasiones, ya sea la JUCOPO junto con la mesa directiva la que ponga a consideración el pleno lo que se resuelva por parte de estas comisiones unidas.

Con todo respeto, yo no vería que el actual procedimiento, altere lo que ya hemos practicado con muchos antecedentes en esta legislatura y en otras. Entiendo la preocupación, pero creo que se puede subsanar con elemento que han agregado las Secretarías Técnicas y que se ha puesto a consulta en su momento de todos los diputados.

Yo lo que le pediría es que acepte el procedimiento como está para que podamos avanzar de manera más fluida.

EL C. PRESIDENTE.- Y abundando un poquito, vamos a declararnos en sesión permanente, uno, cuando los citemos, sale la convocatoria y demos la lista de quienes se apuntaron, en ese momento nos podemos comprometer las

presidencias a generar una hoja de ruta más específica o un cronógrama y en esa sesión que se dé conocimiento de los que se apuntaron, generamos la hoja de ruta que usted propone.

EL C. SECRETARIO.- Muy bien. Anteriormente he recibido la instrucción para someter a votación. Desde luego que lo haríamos con las propuestas que ha hecho la diputada Claudia Montes de Oca para agregar los incisos F y G que son la constancia de no inhabilitación vigentes y la constancia de no deudor alimentario moroso, tal cual lo señalan en la propuesta que entregó a estas comisiones unidas de manera oportuna.

Entonces con esa consideración su voto a favor, lo leeremos con las modificaciones propuestas, ¿estamos de acuerdo?

Muy bien. Entonces solicitaríamos que, al escuchar su nombre, puedan emitir su voto, que puede ser a favor, en contra o abstención.

Por la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción:

Diputado Romo de Vivar: a favor

Diputada Claudia Montes de Oca del Olmo: a favor. Gracias

Diputado Alejandro Carbajal: a favor

Diputado Rubio Gualito: a favor

Diputada Ana Buendía: a favor

Diputada Pérez Romero: a favor

Diputada Valeria Cruz: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, hay 7 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones por la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción.

Por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Pérez Romero: a favor

Diputada Martha Ávila: a favor

Diputada Judith Vanegas Tapia: a favor

Diputada Haro Jiménez: a favor

Diputada Rebeca Peralta: a favor

Diputado Andrés Sánchez: a favor

Diputado Ernesto Villarreal: a favor

Diputada Elizabeth Mateos: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, hay 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

En consecuencia, se aprueba el acuerdo con las modificaciones propuestas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA.- Diputadas y diputados, toda vez que ha sido aprobado el presente acuerdo, con fundamento en los artículos 55 y 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en el numeral 8º de dicho acuerdo y el punto 6º de nuestra orden del día, se declara la presente sesión en su carácter de permanente.

Con el fin de mantener la continuidad del procedimiento para la designación de las personas titulares de los órganos internos de control de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Les recordamos que las entrevistas a estas personas aspirantes, serán entre los días 13, 15, 18 y 20 de mayo del 2026, según la base sexta del acuerdo.

Muchas gracias y concluimos ahorita, pero nos declaramos en sesión permanente.

Gracias.